

MINISTERIO DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° *179* -2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, *06* de Julio de 2015

Visto; la Nota Informativa N° 020-2015-Dad-HVLH/IGSS;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante, Resolución Directoral N° 167-2015-DG-HVLH, se creó el Equipo Técnico de Trabajo para la Implementación de la Directiva Administrativa N° 207-MINSA/DGSP-V01 "Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del Trabajo Medico en los Hospitales e Instituto Especializados del Ministerio de Salud", en el Hospital Víctor Larco Herrera; asimismo, establecer parámetros acordes con el campo clínico y especialidad, en lo que corresponda, a fin de ser presentados al Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento del visto, de fecha 01 de julio de 2015, el coordinador del equipo, Med. Julián R. Sarria García, solicita a la Dirección General ampliación de plazo para presentar el informe señalado de veinte (20) días útiles para hacer un adecuado análisis de lo encomendado;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ampliar el plazo por veinte (20) días hábiles por única vez al Equipo Técnico de Trabajo para la Implementación de la Directiva Administrativa N° 207-MINSA/DGSP-V01 "Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del Trabajo Medico en los Hospitales e Instituto Especializados del Ministerio de Salud", designada mediante Resolución Directoral N° 167-2015-DG-HVLH.



Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. *Cristina Eguiguren Li*  
Directora General  
CMP 17899 RNE 8270

CAEL/MYRV/  
c.c. Miembros del Equipo Técnico  
Asesoría Jurídica  
Interesados